



RESOLUCIÓN N° 16/22

Visto:

La representación de la obra “Los cuentos del regreso” de la Srta. Graciela León en el Centro Municipal de Cultura el próximo 27 de agosto; y

Considerando:

Que esta obra, como otras representaciones teatrales ya realizadas por un grupo de vecinos y vecinas coordinados por la Srta. Graciela León, se fundamenta en hechos reales, algunas ligadas a personajes históricos, a historias personales y otras a momentos específicos, generando una ficción de manera muy original que reconstruye nuestro pasado.

Que la creación colectiva realizada por el grupo teatral ha sido siempre, en la historia cultural de nuestro pueblo, un instrumento muy importante en la búsqueda y consolidación de la identidad y de la autonomía.

Que no hay futuro para los pueblos sin un permanente ejercicio de la memoria, porque sin ella no se puede construir ni resguardar la identidad.

Que la construcción del recuerdo involucra la utilización de códigos culturales compartidos. Si bien las memorias personales son únicas e irrepetibles, uno nunca recuerda solo, siempre está inmerso en un orden colectivo que lo contiene.

Que es a partir de la recuperación del recuerdo y su transmisión donde se va forjando la memoria colectiva, que por esto está en una permanente construcción. En consecuencia, un pueblo olvida cuando la generación poseedora del pasado no lo transmite a la siguiente o esta rechaza lo que recibió o cesa de transmitirlo.

Que en este sentido hay un rasgo que está presente en todas las representaciones, que es explicitado –depende el caso- en canciones o guiones de las obras, como uno de los objetivos propuestos: la construcción y el ejercicio de la memoria y de la identidad de nuestra comunidad.

Que la actividad teatral que realizan provee un escenario que al momento de la actuación se convierte en un escenario de la vida de nuestro pueblo, porque el hecho de representarnos a nosotros mismos transforma ese espacio en un lugar de memoria.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Declárase de interés cultural las representaciones teatrales de las obras elaboradas por la Srta. Graciela León.

Artículo 2°: Destáquese el reconocimiento y agradecimiento a las/ los integrantes del grupo teatral que contribuyen a través de las representaciones a resguardar la identidad y memoria de nuestra comunidad.

Artículo 3°: Entréguese copia de la presente en la presentación de la obra “Los cuentos del regreso” en el Centro Municipal de Cultura el próximo 27 de agosto.

Artículo 4°: De forma

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 18 de agosto de 2022.-